



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA
INFORMÁTICA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

26-06-2024

EXP. HORA: 17:25

FIRMA

ACUERDO DE CONCEJO N°156-2024-MDT/CM

Túcume 18 de junio del 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 11 de junio del 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en merito a su función fiscalizadora de la regidora Roxana Morales Barba, quien solicita encargar a la Gerencia de servicios municipales y Gestión ambiental que se realice las coordinaciones con el área de maquinaria para realizar la limpieza, de los lugares en mención, cruce Sandoval puente el pavo caserío cruz blanca y caserío granja sasape, carretera al museo y caserío la raya y el canal que está a metros del pozo de agua potable la pintada.

Que, habiéndose escuchado en estación orden del día, el sustento del pedido de la regidora Roxana Morales Barba con fines institucionales; conforme consta del acta de la sesión respectiva y procediéndose a la votación respectiva, aprobaron los Señores Regidores: Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta se aprobó lo siguiente;

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39°, 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; contando con el **VOTO UNANIME**, y la dispensa de la lectura y aprobación de actas, el Pleno del Concejo:

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR EL PEDIDO VERBAL FORMULADO POR LA REGIDORA ROXANA MORALES BARBA, quien solicita encargar a la Gerencia de servicios municipales y Gestión ambiental, las coordinaciones con el área de maquinaria para realizar la limpieza, de los lugares Cruce Sandoval, Puente el Pavo, Cruz Blanca y Granja Sasape, carretera al museo y Caserío La Raya y el canal que está a metros del pozo de agua potable la pintada. En consecuencia, derívase al área correspondiente para la remisión de la información.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la GERENCIA MUNICIPAL el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Oficina General de Atención al Ciudadano y Tramite Documentario, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

Tomas Sandoval Baldera
ALCALDE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASÉ